

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA		
Id. Propuesta	Expediente	Actividad / Procedimiento
PR/2023/2380	10539/2023	Grupos Políticos
Órgano Gestor		
01.00 Secretaría General		
Finalidad		
Procedimiento Genérico \ Resolución genérica SIN fiscalización (CON GENERACIÓN DE PROPUESTA DE ACUERDO)		
Órgano que Resuelve		
El Pleno		

De conformidad con lo establecido en el art. 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y sin perjuicio de la decisión final que adopte el órgano competente, se eleva la siguiente propuesta de resolución,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación vigente,

Visto el escrito de renuncia al cargo de Concejal suscrito por D^a. Luz Marina Lorenzo Gea presentado por escrito con fecha 4 de junio de 2023.

Visto que D^a. Luz Marina Lorenzo Gea, Concejala de este Ayuntamiento, tomó posesión de este cargo el día 15 de junio de 2019 y que ha concurrido a las elecciones a la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el número 15 de la candidatura presentada por el Partido Popular en las elecciones autonómicas celebradas el 28 de mayo de 2023, y que según los resultados electorales el Partido Popular obtendría 21 diputados.

En cumplimiento de los artículos 9.4 RD 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 LO 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno de la Corporación.

TEXTO DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Toma conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento presentada por D^a. Luz Marina Lorenzo Gea.



SEGUNDO.- Remitir Certificación a la Junta Electoral Zona.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

